

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Prácticas Académicas Externas
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Curso</b>	2º
<b>ECTS</b>	30
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	1 er y 2º
<b>Curso académico</b>	2025/26
<b>Docente coordinador</b>	Dr. Miguel Ángel Escrig Ayuso y D <sup>a</sup> . Carmen Betoret Bea (sede Valencia); Dr. Ornella Mateu Martínez (sede Alicante)

## 2. PRESENTACIÓN

Las Prácticas Académicas Externas es una asignatura del segundo curso del Máster que consiste en actividades formativas que permiten al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales o investigadoras y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

El objetivo de las prácticas externas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria es que los estudiantes adquieran en entornos profesionales los conocimientos prácticos, las actitudes, aptitudes, destrezas, habilidades y competencias que son necesarias para el ejercicio profesional de la Psicología General Sanitaria: investigación, evaluación e intervención psicológica sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio).

Las prácticas externas suponen una carga de 30 créditos ECTS, lo cual implica la realización de 750 horas de prácticas, de las cuales, al menos 450 horas son presenciales en centros o servicios sanitarios colaboradores. El resto de las horas se dedicarán a tareas por parte del alumno relacionadas con análisis de casos, evaluación formativa, tutorías y otro tipo de trabajo autónomo (revisiones bibliográficas, preparación de la memoria de prácticas, etc.).

La comunicación para cualquier consulta relacionada con las prácticas se realizará mediante el correo electrónico: [practicas\\_mupgsvalencia@universidadeuropea.es](mailto:practicas_mupgsvalencia@universidadeuropea.es)

En la presente asignatura se considera la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Esta formación no sólo responde al marco normativo vigente, sino también contribuye activamente a la construcción de entornos académicos y profesionales más seguros, inclusivos y respetuosos con los derechos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). De

esta manera, se aborda la necesidad de educar en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad en todas sus expresiones.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **3.1. Resultados de aprendizaje del título**

##### **Conocimientos**

CON01 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CON08 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

##### **Habilidades**

HAB01 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva.

con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

HAB02 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

HAB03 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

HAB04 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

HAB05 - Demostrar la capacidad para la resolución de conflictos en su práctica profesional.

HAB06 - Estar en posesión de habilidades de gestión para el desarrollo de su práctica profesional.

HAB07 - Ser capaz de gestionar una interacción eficaz con otros profesionales en su práctica profesional.

##### **Competencias**

CP02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CP03 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CP04 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CP05 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CP06 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CP07 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CP08 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CP09 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CPT01 - Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

### 3.2. Resultados de aprendizaje de la materia

En esta materia el estudiante:

- Será capaz de integrar los conocimientos y competencias del psicólogo en el ámbito de la salud.

El estudiante estará guiado por un profesional de Psicología de la Salud e iniciará su práctica académica externa poniendo en práctica los conocimientos y competencias adquiridas. Al finalizar esta materia el estudiante estará capacitado para intervenir en el ámbito profesional de Psicología de la Salud.

## 4. CONTENIDOS

El estudiante al realizar sus prácticas aplicará los principios, técnicas y conocimientos adquiridos para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir anomalías, trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en problemas (APB).
- Entornos de simulación.
- Realización de prácticas.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial/híbrida:**

Actividad formativa	Número de horas
Prácticas tuteladas presenciales	450
Trabajo autónomo	160
Tutoría presencial	16
Memoria de prácticas	124
<b>TOTAL</b>	<b>750</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial/híbrida:**

Sistema de evaluación	Peso
Memoria del estudiante de prácticas	30%
Diario reflexivo	20%
Informe del tutor de prácticas externas	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario, además de haber realizado un mínimo de 450 horas de prácticas tuteladas en el centro de prácticas correspondiente, obtener una calificación mayor o igual a 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Para ponderar las actividades evaluables es necesario obtener una calificación mayor o igual a 5 sobre 10 en cada una de ellas: Informe del tutor/a de prácticas externas (supone el 50% de la nota total de la asignatura), Memoria de prácticas externas (supone el 30% de la nota final de la asignatura) y Diario Reflexivo (supone el 20% de la nota final de la asignatura).

La asistencia a las prácticas es obligatoria al 100% de las sesiones. Sólo se podrán recuperar las ausencias justificadas siempre y cuando esto no altere la dinámica del centro. Si el estudiante se va a ausentar de las prácticas por motivos de enfermedad u otros descritos en la normativa de la Universidad deberá avisar a su tutor académico y al tutor del centro lo antes posible y en su reincorporación deberá acordar con el tutor del centro cómo recuperar estas ausencias. Las ausencias no justificadas serán un motivo de suspenso de la asignatura en convocatoria ordinaria y la recuperación en convocatoria extraordinaria solo será viable si los días por recuperar son menores a los días del período establecido para la convocatoria extraordinaria.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 sobre 10. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cada materia en el curso académico, salvo que el número de estudiantes sea menor a 20, en cuyo caso se podrá conceder una Matrícula de Honor.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria es necesario, además de haber realizado un mínimo de 450 horas de prácticas tuteladas en el centro de prácticas correspondiente, obtener una calificación mayor o igual a 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Deberán recuperarse las actividades no superadas en convocatoria ordinaria. En el caso de que no se hayan completado las 450 horas en el centro de prácticas, se podrán recuperar las horas faltantes en los términos y condiciones acordados con el centro, siempre y cuando los días por recuperar sean menores

que los días del período establecido para la convocatoria extraordinaria. En el caso de que el informe del tutor/a de prácticas externas haya resultado negativo, el estudiante deberá subsanar aquellos aspectos que hayan supuesto una valoración negativa en los términos y condiciones establecidos por el tutor/a de prácticas externas durante el periodo de convocatoria extraordinaria. Finalmente, en el caso de tener que recuperar la memoria de prácticas, el estudiante deberá presentar al tutor/a académico/a una nueva memoria antes de la fecha límite establecida para convocatoria extraordinaria.

Para ponderar las actividades evaluables es necesario obtener una calificación mayor o igual a 5 sobre 10 en cada una de ellas: Informe del tutor/a de prácticas externas (supone el 50% de la nota total de la asignatura), Memoria de prácticas externas (supone el 30% de la nota final de la asignatura) y Diario Reflexivo (supone el 20% de la nota final de la asignatura).

No es posible utilizar la convocatoria extraordinaria para subir la nota final de la asignatura ni de cualquiera de las actividades si han sido aprobadas en convocatoria ordinaria.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Prácticas tuteladas presenciales	2025-2026*
Memorias de prácticas externas	2025-2026*
Diario reflexivo	2025-2026*

\*En la guía campus se especificará las fechas de cada grupo y edición.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía será específica del campo o área en la que se realicen las prácticas, así como de las características de la población con la que se trabaje.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.